

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20229000001179671
Fecha:	26-08-2022
Dependencia	Secretaría General
Expediente	2022900002602000001E

Bogotá,

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
comision.cuarta@camara.gov.co
Carrera 7 No 8-65 Piso 5. Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfono 3904050 Ext. 4020-4021.
BOGOTA D.C -

Referencia: NURC 20229300401945582

Asunto: Respuesta a Citación para el lunes 29 de Agosto de 2022. Comisión Cuarta Constitucional.

Respetada Doctora Morales:

En atención a la solicitud del asunto dentro del término legal procedo a suministrar la información requerida en estricto sentido de concordancia a los interrogantes planteados, de conformidad con la información preparada desde la Dirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia, en los siguientes términos:

1. Avance en la ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

Tabla No 1
Ejecución Presupuestal SNS- Agosto 24

AVANCE EJECUCION PRESUPUESTAL A AGOSTO 24 DE 2022					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCION OBLIGACIONES
TOTAL PRESUPUESTO	256.463.197	145.294.805	56,65%	121.478.745	47,37%
FUNCIONAMIENTO	191.932.060	100.016.606	52,11%	91.599.268	47,72%
RECURSO DE SERVICIO DE LA DEUDA	1.531.137	0	0,00%	0	0
INVERSION	63.000.000	45.278.199	71,87%	29.879.477	47,43%

Fuente: Grupo de Presupuesto agosto 2022

La ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Salud con corte al 24 de agosto, para el total del presupuesto asignado en la vigencia 2022, alcanzó un porcentaje de ejecución del 56.65% en compromisos y del 47.37% en obligaciones.

En el rubro de funcionamiento el porcentaje alcanzado en compromisos fue del 52.11% mientras que en obligaciones llegó al 47.72%.

Para el servicio de la deuda la ejecución no muestra avance, debido a que los recursos asignados son trasladados al Ministerio de Hacienda en el mes de noviembre de la presente vigencia, con destino al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 005¹ de febrero 8 de 2022.

En el rubro de Inversión el porcentaje de ejecución a la fecha referida fue del 71.87% en compromisos y del 47.43% en obligaciones.

Adicional a lo anterior se informa que la Superintendencia Nacional de Salud no ha gestionado ante los organismos pertinentes, aplazamientos o adiciones al presupuesto de la vigencia 2022.

Durante la presente vigencia, se han realizado los siguientes créditos y contra créditos:

¹ Circular Externa No 005 "Instrucciones para el pago del rubro B-10-01-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

Tabla No 2
Créditos y Contracréditos

Cifras en Miles de pesos		
CREDITOS Y CONTRACREDITOS VIGENCIA 2022		
RUBROS	CREDITOS	CONTRACREDITOS
FUNCIONAMIENTO	62.327.152	62.327.152
INVERSION	3.079.606	3.079.606
TOTAL	65.406.758	65.406.758
Fuente. Grupo Presupuesto Agosto 2022		

Con el fin de atender las necesidades en el presupuesto de Funcionamiento e Inversión, la Superintendencia Nacional de Salud, ha gestionado traslados presupuestales ante el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de créditos y contra créditos por valor de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$65.406.758.).

2. Inquietudes a cerca de cifras de su sector incluidas en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia 2023.

Tabla No 3
Cifras Comparativas

Cifras en Miles pesos		
CIFRAS COMPARATIVAS		
RUBROS	ANTEPROYECTO	PROYECTO DE LEY
FUNCIONAMIENTO	197.034.692	193.853.436
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	7.713.911	7.713.911
INVERSION	76.209.422	76.209.422
TOTAL	280.958.025	277.776.769
DIFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO	-\$ 3.181.257	
Fuente Grupo Presupuesto Agosto 2022		

Al comparar las cifras del anteproyecto 2023 presentado por la Superintendencia Nacional de Salud con las ya establecidas en el proyecto de ley de presupuesto para el 2023, se evidencia una diferencia negativa de 3 mil millones de pesos en el rubro de funcionamiento como recurso no asignado. La proyección de los gastos para el componente de Funcionamiento corresponde a los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad y hacen parte de éstos los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. La Superintendencia Nacional de salud estimo que para la vigencia 2023 se requieren recursos por \$197.034.692.279 por este concepto, cuyos gastos se distribuyen y justificaron en cada uno de los componentes antes mencionados.

Es conveniente indicar que al no contar con la Desagregación del Presupuesto por el concepto de Funcionamiento no se puede determinar de manera precisa el impacto.

Para el rubro de Inversión no se presentan diferencias, lo que permite concluir que la Supersalud contará con los recursos necesarios, para dar cumplimiento al plan misional establecido en la vigencia 2023.

3. Impacto de la Reforma Tributaria sobre el Presupuesto General de la Nación

- A. Las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán fortalecer los programas sociales como propósito esencial de la Reforma Tributaria, logrando una mayor cobertura nacional en la atención a los problemas más apremiantes de la comunidad; esto mediante la importante ejecución de recursos inmersos en los programas de inversión.
- B. La prioridad del presente Gobierno es la reforma tributaria, encaminada a obtener mayores recursos para el desarrollo de los programas sociales, es de vital importancia racionalizar el gasto del Estado que seguramente se verá aumentado, precisamente por atender estos programas; en la medida que se consiga recaudar los 25 o más billones de pesos previstos en la reforma tributaria.

4. Estado Ejecución Carteras

4.1 El estado de ejecución en sus carteras con corte a 30 de julio del 2022, con una proyección de lo que se prevé alcanzará a ejecutar a diciembre del mismo año. En caso de ejecuciones inferiores al 60% indicar las razones de dicha situación.

El estado de ejecución del presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud, con corte al 31 de julio, es el que se presenta a continuación:

Tabla No 4
Ejecución Presupuestal Corte 31 de Julio

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% DE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Funcionamiento	\$ 191.932.060	\$ 88.425.581	46,07%	\$ 78.581.419	40,94%
Inversión	\$ 63.000.000	\$ 44.250.709	70,24%	\$ 25.340.829	40,22%
Servicio de la Deuda	\$ 1.531.137	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO SNS	\$ 256.463.197	\$ 132.676.290	51,73%	\$ 103.922.247	40,52%

Fuente: Grupo de Presupuesto- Dirección Financiera

Realizando proyección de la ejecución presupuestal a diciembre, se estima un porcentaje del 91.98%, alcanzando así un aproximado de ejecución por valor de \$235.091.227 miles de pesos, superando el 60% de ejecución del presupuesto de la entidad determinado en el cuestionario. A continuación, se refleja el valor estimado a comprometer para la vigencia 2022, cifras expresadas en miles de pesos:

Tabla No 5

Proyección Ejecución Presupuestal - 2022XCONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CUÁNTO SE PROYECTA COMPROMETER 2022	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS
Funcionamiento	191.932.060	172.691.075,84	89,98%
Inversión	63.000.000	61.679.014,73	97,90%

Servicio de la Deuda	1.531.137	1.531.136,83	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO SNS	256.463.197	235.901.227,40	91,98%

Fuente: Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera

5. Cuantos proyectos de los presentados por los alcaldes y gobernadores del país están viabilizados, indicando nombre del proyecto, región y valor del mismo.

En principio, se informa que la Superintendencia Nacional de Salud no gestiona proyectos con alcaldías o gobernaciones. En concordancia con ello, a continuación, se da respuesta desde el ámbito de competencia de la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2022, señalando que la entidad cuenta con diez (10) proyectos de inversión asociados a tres (3) programas presupuestales, así:

- **Programa 1902 Aseguramiento y administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS:** Orientado a la formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la operación y sostenibilidad del SGSSS, la universalización del aseguramiento en condiciones de equidad y la protección financiera de la población afiliada.
- **Programa 1903 Inspección, Vigilancia y Control:** Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del Sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.
- **Programa 1999 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social:** Orientado a fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del sector Salud.

El detalle por programa presupuestal de la relación de proyectos de inversión inscritos en el BPIN-Banco de proyectos de inversión, a Julio 31 de 2022 presenta la siguiente ejecución.

Tabla No.6

Ejecución recursos de inversión por programa presupuestal vigencia
2022

Rubro Presupues- tal	Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Porcentaj e Comprom iso	Obligaciones	Porcent aje Obligaci ón
Total programa 1902 Aseguramiento y administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS		1.276.686.904,00	775.104.211,27	60,71%	566.705.776,00	44,39%
C-1902-300-4	Optimización del uso de los mecanismos de Conciliación y facultad Jurisdiccional en el SGSSS dispuesto por la SNS	1.276.686.904,00	775.104.211,27	60,71%	566.705.776,00	44,39%
Total programa 1903 Inspección, Vigilancia y Control		39.565.270.601,00	30.850.383.105,52	77,97%	18.469.825.540,34	46,68%
C-1903-0300-4	Fortalecimiento de la IVC realizada por la SNS al SGSSS, a nivel Nacional	10.586.862.181,00	6.739.490.082,89	63,66%	3.806.147.718,63	35,95%
C-1903-0300-5	Mejoramiento del conocimiento de los grupos de interés de las acciones de IVC de la	4.146.702.507,00	3.320.660.961,00	80,08%	1.790.920.428,00	43,19%

Rubro Presupuestal	Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Porcentaje Compromiso	Obligaciones	Porcentaje Obligación
	Supersalud y la normatividad y disposiciones del SGSSS nacional					
C-1903-0300-6	Fortalecimiento de la atención, protección y promoción de la participación de los ciudadanos en el SGSSS nacional	24.831.705.913,00	20.790.232.061,63	83,72%	12.872.757.393,71	51,84%
Total programa 1999 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social.		22.158.042.495,00	12.625.221.670,21	56,98%	6.304.297.280,64	28,45%
C-1999-0300-8	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental de la SNS nacional	530.480.908,00	530.394.398,00	99,98%	524.796.094,00	98,93%
C-1999-0300-9	Optimización de la prestación de servicios y provisión de soluciones de TIC de la SNS nacional	13.717.766.721,00	5.955.308.205,21	43,41%	4.427.217.345,92	32,27%
C-1999-0300-10	Fortalecimiento en la implementación de políticas, criterios, y directrices	548.320.432,00	415.448.844,00	75,77%	134.090.614,00	24,45%

Rubro Presupuestal	Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Porcentaje Compromiso	Obligaciones	Porcentaje Obligación
	jurídicas de la SNS nacional					
C-1999-0300-11	Consolidación del Sistema Integrado de Planeación y gestión de la SNS a nivel nacional	335.303.860,00	276.059.047,00	82,33%	140.949.203,00	42,04%
C-1999-0300-12	Desarrollo de la gestión estratégica del talento humano en la Supersalud a nivel Nacional	2.500.000.000,00	2.009.183.514,00	80,37%	338.099.587,92	13,52%
C-1999-0300-14	Fortalecimiento de la administración de la gestión documental en la Supersalud nacional	4.526.170.574,00	3.438.827.662,00	75,98%	739.144.435,80	16,33%
Supersalud		63.000.000.000,00	44.250.708.987,00	70,24%	25.340.828.596,98	40,22%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Respecto a la vigencia 2023 la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de gastos de inversión programó la suma de **\$76.209.422.380**, presentando un incremento del 20,97% en relación con lo aprobado para la vigencia 2022 por \$63.000.000.000.

El incremento en los recursos de inversión se presenta principalmente en aquellos proyectos asociados al programa presupuestal **1999**

Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social, en dos de sus proyectos de inversión, frente a:

- **La prestación de servicios y provisión de soluciones TIC**, para optimizar la prestación de servicios y soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones, fortalecer el diseño y desarrollo de servicios y soluciones TIC, y mejorar la apropiación y uso de las soluciones de TIC, se gestiona a través: Seguimiento, Monitoreo y Control - Herramientas de Seguridad Informática, Gestionar la operación y garantizar el funcionamiento de los componentes tecnológicos y la Implementación PETI, Mapa de Datos para la entidad, que permitan garantizar el funcionamiento de la entidad, incluyendo las necesidades que surgen por la ampliación de la planta de personal.
- **El fortalecimiento en la administración de la Gestión Documental en la entidad:** actualizar y aplicar las políticas, planes, programas, procesos, procedimientos e instrumentos archivísticos, estrategias de articulación del Sistema de Gestión Documental con los otros subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, para continuar con la implementación de las estrategias definidas por el gobierno nacional, realizar acciones encaminadas al uso y apropiación de las políticas, instrumentos, aplicación e interpretación de la teoría conceptual archivística; fortalecer la implementación de soluciones tecnológicas en el ciclo vital del documento, automatización de los procedimientos y flujos documentales, y la permanente actualización, mejoramiento y realización de las adaptaciones a las herramientas tecnológicas; optimizar el control frente a la producción, organización, digitalización, preservación y conservación documental.

En la siguiente tabla se detalla la distribución de recursos por proyecto de inversión, y por programa presupuestal:

Tabla No. 7

Recursos de inversión por programa presupuestal vigencia 2023

Código BPIN	Programa presupuesta I	Proyecto de Inversión	Programado vigencia 2023
Total programa 1902 Aseguramiento y administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS			1.294.522.744
2018011000090	C-1902-0300-4	Optimización del uso de los mecanismos de conciliación y facultad jurisdiccional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud nacional	1.294.522.744
Total programa 1903 Inspección, Vigilancia y Control			40.168.215.471
2017011000076	C-1903-0300-4	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control realizada por la Superintendencia Nacional de Salud al Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel nacional	12.261.167.117
2018011000283	C-1903-0300-5	Mejoramiento del conocimiento de los grupos de interés de las acciones de IVC de la Supersalud y la normatividad y disposiciones del SGSSS nacional	3.731.360.922
2018011000198	C-1903-0300-6	Fortalecimiento de la atención, protección y promoción de la	24.175.687.432

Código BPIN	Programa presupuesta I	Proyecto de Inversión	Programado vigencia 2023
		participación de los ciudadanos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud nacional	
Total programa 1999 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social.			34.746.684.165
2018011000 204	C-1999-0300-9	Optimización de la prestación de servicios y provisión de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC de la Superintendencia Nacional de Salud	22.157.425.712*
2018011000 210	C-1999-0300-10	Fortalecimiento de la implementación de políticas, criterios y directrices jurídicas de la Superintendencia Nacional de Salud	1.122.304.640
2018011000 268	C-1999-0300-11	Consolidación del sistema integrado de planeación y gestión de la Supersalud a nivel nacional	358.622.407
2019011000 038	C-1999-0300-12	Desarrollo de la gestión estratégica del talento humano en la Supersalud a nivel nacional	2.575.000.000
2020011000 231	C-1999-0300-14	Fortalecimiento de la administración de la gestión documental en la Supersalud Nacional	8.533.331.406

Código BPIN	Programa presupuesta I	Proyecto de Inversión	Programado vigencia 2023
TOTAL			76.209.422. 380

*Valor ajustado a \$22.157.425.332 acorde con la cuota de inversión asignada a la entidad.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6. Cuantos proyectos de los presentados por los alcaldes y gobernadores del país están pendientes de ser viabilizados (fase de factibilidad). Como se expresó en el numeral anterior, la Superintendencia Nacional de Salud no gestiona proyectos con alcaldías o gobernaciones.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, indicando que estamos prestos a dar respuesta a cualquier inquietud adicional que se tenga sobre el particular.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Cesar Augusto Moreno Castro

CESAR AUGUSTO MORENO CASTRO
Secretario General (E)

Proyecto: Oficina Asesora de Planeación/Dirección Financiera/ FAMG
Revisó: Fernando A Mantilla Gonzalez- Asesor Secretaria General
Aprobó: Cesar A. Moreno Castro